

RESOLUCIÓN DE 8 DE ENERO DE 2014 DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS EXPOSITIVOS DEL CENTRO DE ARTE "LA CONSERVERA".

Las bases reguladoras del concurso de comisariado de proyectos expositivos en el centro de arte "La Conservera", adscrito al instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (en adelante ICA), prevén en su apartado 11 que el Director General del ICA, a la vista del dictamen remitido por el Jurado y teniendo en cuenta el contenido del acta, resolverá el proceso selectivo.

Habiendo finalizado el plazo de deliberación del fallo, reunido éste con fecha 27 de diciembre de 2013, y en atención al contenido del acta emitida, en uso de las atribuciones que ostento como máximo órgano ejecutivo del ICA, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Seleccionar como proyectos expositivos ganadores los siguientes:

- Proyecto de Ana Ara Fernández "Los cuerpos dóciles".
- Proyecto de Isabel Martínez Abascal "13".
- Proyecto de Eduardo García Nieto "Felicidad clandestina".
- Proyecto de Andrés Avelino Sala "BlockHouse".
- Proyecto de Sandra Ceballos Obaya "Omisiones y fantasmas".
- Proyecto de Fernando Castro Flórez "Otros relatos [El despertar de la Historia y el final de storytelling].

SEGUNDO.- Excluir del proceso selectivo a Emilio Vieites Aguiar en base a lo establecido en el párrafo segundo del apartado 2 de las bases reguladoras del proceso selectivo, *"el autor o autores del proyecto expositivo no podrán formar parte de la exposición en calidad de artistas"*.

TERCERO.- El ciclo de exposición de cada uno de los seleccionados, incluyendo el montaje y el desmontaje del proyecto será, en atención a lo especificado en sus solicitudes, el siguiente:

- Ciclo 1, Durante los meses de enero a junio de 2014:
 - o Proyecto de Isabel Martínez Abascal "13".
 - o Proyecto de Andrés Avelino Sala "BlockHouse"

- Proyecto de Sandra Ceballos Obaya "Omisiones y fantasmas".
- Ciclo 2: Durante los meses de agosto a diciembre de 2014:
 - Proyecto de Ana Ara Fernández "Los cuerpos dóciles".
 - Proyecto de Eduardo García Nieto "Felicidad clandestina".
 - Proyecto de Fernando Castro Flórez "Otros relatos [El despertar de la Historia y el final de storytelling]."

CUARTO.- Notificar individualmente a cada uno de los seleccionados la presente resolución a fin de que, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución, formalicen por escrito la aceptación de la ejecución del proyecto en los términos establecidos en las bases reguladoras, con la advertencia de que, transcurrido tal plazo sin haber aceptado expresamente se le entenderá por desistido.

QUINTO.- Publicar en la página web del ICA la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, y contra la que podrá interponerse, con carácter potestativo, y según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de reposición ante la propia Administración y en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.


Región de Murcia


EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA

ica Antonio Lorca Sánchez